



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 6 de diciembre de 2022  
**P.I.E. N° 045/2022-2023**



Señor:  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

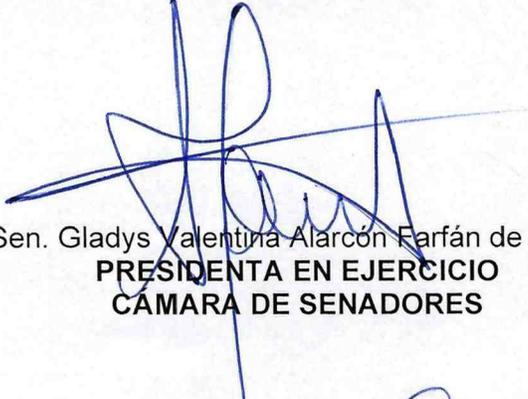
Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Lindaura Rasguido Mejía, quien solicita al Señor Ministro de Obras Públicas Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

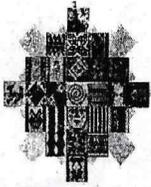
Señor Ministro, a través de la Agencia Estatal de Vivienda - AEVIVIENDA “1. Informe, por qué la urbanización Milenium Fase 1 de la ciudad de Oruro dentro del programa de vivienda, no ha sido inaugurada hasta la fecha. --- 2. Informe, por qué IDEPRO Oruro dejó de cobrar los pagos mensuales de los beneficiarios de las viviendas en la Urbanización Milenium Fase 1 y se asignó una cuenta bancaria para el pago de aportes de sus viviendas y no un documento legal aclaratorio y conciliado con la Agencia Estatal de Vivienda. --- 3. Informe, por qué durante la presente gestión se asignó el pago de aportes de las viviendas en dos entidades bancarias, desde enero a mayo en Banco Sol y desde junio hasta el presente en Banco Unión. --- 4. Informe si la Agencia Estatal de Vivienda entregó el uso temporal de una vivienda revertida en dicha urbanización a una persona que no era beneficiaria originalmente. Adjunte documentación de respaldo legible y visible.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

  
Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO  
CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
*Sen. Isidoro Quispe Huanca*  
**TERCER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

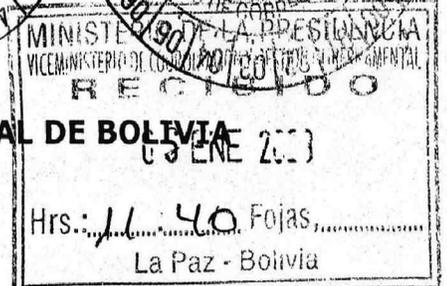
La Paz, 30 DIC 2022  
MOPSV/DESP N° 1130 /2022



Señor  
Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente. -



**REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 045 /2022-2023**

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP 0031/ 2022 de fecha 15 de diciembre de 2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - P.I.E. N°: 045/2022-2023 de fecha 06 de diciembre de 2022, enviada por la Senadora Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala, Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

**1." Informe, por qué la urbanización Milenium Fase 1 de la ciudad de Oruro dentro del programa de vivienda, no ha sido inaugurada hasta la fecha "**

**Respuesta.** - Al respecto se informa que el Proyecto: " CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS MILENIUM 332 UH - S3, MUNICIPIO DE ORURO " ha sido entregado, el año 2013, a cada uno de los beneficiarios.

**2." Informe, por qué IDEPRO Oruro dejó de cobrar los pagos mensuales de los beneficiarios de las viviendas en la Urbanización Milenium Fase 1 y se asignó una cuenta bancaria para el pago de aportes de sus viviendas y no un documento legal aclaratorio y conciliado con la Agencia Estatal de Vivienda "**

**Respuesta.** - En fecha 31 de diciembre de 2021 concluyó el "Contrato de Gestión de Recursos Residuales del Fideicomiso Programa de Vivienda Social y Solidaria - PVS", suscrito entre el FONDESIF y la Agencia Estatal de Vivienda, ejecutado a través de IDEPRO Oruro.

El FONDESIF dispuso la apertura de una cuenta bancaria en el BANCO SOL S.A. para el pago de las cuotas mensuales, a partir del primer día hábil de la gestión 2022.



www.oopp.gob.bo  
Av. Mariscal Santa Cruz - Est. Calle Oruro, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, paso  
Telf.: (591-2)- 2119999 - 2156600  
La Paz - Bolivia



**3." Informe, por qué durante la presente gestión se asignó el pago de aportes de las viviendas en dos entidades bancarias, desde enero a mayo en Banco Sol y desde junio hasta el presente en Banco Unión "**

**Respuesta.** – En cuanto al Banco Sol remítase a la Respuesta de la Pregunta 2. El 6 de junio de 2022 la Agencia Estatal de Vivienda suscribió un contrato con el Banco Unión S.A., a objeto de dar continuidad a la administración de la cartera de crédito del Programa de Vivienda Social y Solidaria – PVS.

**4." Informe si la Agencia Estatal de Vivienda entregó el uso temporal de una vivienda revertida en dicha urbanización a una persona que no era beneficiaria originalmente. Adjunte documentación de respaldo legible y visible "**

**Respuesta.** – Revisando los antecedentes de la Urbanización Milenium se entregó de manera temporal una vivienda en el marco de la Ley N° 850 de 1 de noviembre de 2016 y al artículo 19 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia así también al artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; por lo que las asignaciones temporales de viviendas revertidas, se efectúan en virtud a la condición social de vulnerabilidad en la que se encuentra una determinada familia, en tanto y en cuanto se concluya con el proceso de resolución contractual.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.



EMR/ASL/JOA  
Cc. Arch.  
HR-E/2022-18694



*Ing. Edgar Montano Rojas*  
MINISTRO  
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
**RECEBIDO**  
06 ENE 2023  
Hrs.: 15:55 Fols.  
La Paz - Bolivia